



"Calidad educativa
calidad de vida"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE

Medellín

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 01 ACTA N° 01 (19 de febrero de 2025)

"Por el cual se determina la **Destinación de los dineros de los recursos del balance de la vigencia 2024, adicionados en el presupuesto para la vigencia 2025**, en la cuenta del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa **DOCE DE OCTUBRE**.

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 115 de 1994 otorga las funciones al Consejo Directivo de la Institución Educativa, (art. 143 y 144) y que son nuevamente ratificadas en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 21 y 23).
- Que la ley 715 del 2001 reglamenta la administración de los recursos a través del fondo de servicios educativos.
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, asigna funciones del Consejo directivo en cuanto al manejo del Fondo de Servicios Educativos.
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en el Parágrafo del Artículo 2.3.1.6.3.3, plantea el rector o director rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativo de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001.
- Que los recursos del balance del año 2024, para adicionar al presupuesto del año 2025, ascienden a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML (\$23.637.441)**.
- Que mediante radicado N°**202520005499** de **17/01/2025**, la Institución realizo la solicitud de adición de los recursos del balance del año 2024.
- Que según radicado No. **202520017294** del 07 de febrero del 2025, la Secretaria de Educación autorizó a la Institución Educativa la incorporación de dichos recursos al presupuesto de la actual vigencia por valor de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML L (\$23.637.441)**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE

Medellín

- Que, en reunión del 19 de febrero de 2025, según consta en el acta N° 01 del Consejo Directivo se estudian las principales necesidades para el funcionamiento de la institución y se priorizan para tomar decisiones respecto a la destinación de los recursos del balance.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML (\$23.637.441)**. Provenientes de Recursos de Balance del 2024 de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Otros Recursos de Balance Recursos Propios (01) código 08	\$ 3.149.645
Otros Recursos de Balance SGP (02) código 12	\$ 20.487.796
Otros Recursos de Balance Transferencias Municipales (03) código 17	\$0
Otros Recursos de Balance Presupuesto Participativo (04) código 19	\$0
Otros Recursos de Balance Donaciones (05) código 21	\$0
TOTAL	\$ 23.637.441

ARTÍCULO 2º. Distribúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

Concepto/Recurso	R. Propios (01)	R. SGP (02)	TM (03)	PP (04)	Don acio nes (05)	Total
Prestación de servicios profesionales – código 38 (Sgp)	\$ 0	\$3.679.200	\$0	\$0	\$0	\$3.679.200
Remuneración de Servicios Técnicos – Código 10 (Rp)	\$ 450.000		\$0	\$0	\$0	\$ 450.000
Servicios prestados de Impresos y Publicaciones – Códigos 15 (Rp) y 42 (Sgp)	\$ 2.349.645	\$4.450.355	\$0	\$0	\$0	\$6.800.000
Servicio de Teléfono – Código 13 (Rp)	\$350.000		\$0	\$0	\$0	\$350.000



"Calidad educativa
calidad de vida"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE

Medellín

Mantenimiento de la Infraestructura Educativa – código 47 (Sgp)	\$ 0	\$12.358.241	\$0	\$0	\$0	\$12.358.241
TOTAL	\$ 3.149.645	\$ 20.487.796	\$0	\$0	\$0	\$ 23.637.441

ARTÍCULO 3º. Adicionar al PAA (plan anual de adquisiciones) y al PAC, la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML (\$23.637.441)**, de la siguiente manera:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	Códigos UNICOD	Descripción	Fecha estimada de ejecución	Duración estimada del contrato (meses)	Modalidad de selección	Tipo de adquisición	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	MODIFICACIONES - ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE 2024	VALOR TOTAL INGRESO	Nombre del postulado del responsable	Modal Presupuestal
1	43211512 81112501	Renovación certificado datos por dos años para la facturación electrónica Proyecto: Administrativo y Funcionamiento	Marzo - Noviembre	12	Contratación Directa	ADICIÓN RB 2024 - RP	\$ 700.000	\$ 700.000	458.000	7.158.000	JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES	Rem. Servicios Técnicos
4	84111500	Prestación de servicios profesionales - Contador(a) Proyecto: Administrativo y Funcionamiento	Marzo - Diciembre	11	Contratación Directa	ADICIÓN RB 2024 - SGP	13.506.500	13.506.500	3.679.200	17.185.700	JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES	Prestación de servicios profesionales
10	53151508	Servicios de telefonía Proyecto: Gestión Directiva y Administrativa	Abril - Noviembre	1	Regimen Especial Decreto 1075 de 2015	ADICIÓN RB 2024 - RP	1.500.000	1.500.000	350.000	1.850.000	JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES	Gestión de Telefonía
13	72151800 82101500 53101725 48101701 80141630 82121500	Servicios de impresión: Libros de Registro Individual de Convivencia Escolar (2000 unidades) Proyecto: Administrativo y Funcionamiento	Marzo - Noviembre	1	Regimen Especial Decreto 1075 de 2015	ADICIÓN RB 2024 - RP Y SGP	4.500.000	4.500.000	6.800.000	11.300.000	JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES	Gestión prestadora de impresos y Publicaciones
14	72151100 72151500 72151600 72151800 72152000 72152500 72153000 46171500	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las instalaciones: (Se incluye Servicios Eléctricos, Alcantarilla, Instalaciones y Montajes, Plomería, Jardinería, Pintura, Recarga) Mantenimiento de Ferreteria, Carpintería, elementos de Seguridad y Accesorios, mantenimiento de redes y salas de Internet, mantenimiento de canchales, servicios de cocina Proyecto: Administrativo y Funcionamiento	Marzo - Noviembre	12	Regimen Especial Decreto 1075 de 2015	ADICIÓN RB 2024 - SGP	35.000.000	35.000.000	12.358.241	47.358.241	JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES	Mantenimiento de infraestructura educativa
TOTAL PAA							176.571.821	176.571.821	23.637.441	200.208.462		

ARTÍCULO CUARTO: Realícense las modificaciones al POAI de acuerdo a la siguiente especificación:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE
NT. 811619004-7
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA FISCAL 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES YIGENCIA FISCAL 2025													
PROYECTO O OBJETIVO	OBJETIVO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RECURSO PPAI	VALORES	MODIFICACIONES - ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE 2024	VALOR TOTAL INGRESO	INCIDENCIA EN EL PEI	CORRESPONDE NOM PAA	JUSTIFICACIÓN
1. PROYECTO ADMINISTRATIVO, FUNCIONAMIENTO Y FINANCIERO	Apoyar planes y proyectos de las distintas gestiones para el mejoramiento de la dotación de materiales y de las instalaciones de la planta física	REPARACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA FÍSICA Y MANTENIMIENTO EN EQUIPOS	HUMANOS: DOCENTES ALUMNOS RECTOR Y CONSEJO DIRECTIVO CONTRATADOR BANCO PERSONAL DE MANTENIMIENTO LOGÍSTICO: MATERIALES Y SUMINISTROS REP. LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EQUIPO DE SONIDO SEGUROS	RECTOR Y CONSEJO DIRECTIVO	MARZO	DICIEMBRE	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$ 35.000.000	\$ 12.358.241	\$ 47.358.241	mejorar la calidad del servicio educativo	14	Está referida a la manera como este establecimiento educativo es orientado. Esta línea es centro en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno, es por ello que el Rector y su equipo de gestión, organizan, desarrollan y evalúan el funcionamiento general de la institución.
		CONTRATACIÓN SERVICIOS CONTABLES	FEBRERO		DICIEMBRE	Prestación de servicios profesionales	\$ 13.506.500	\$ 3.679.200	\$ 17.185.700	4			
		EDICIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA, IMPRESIONES, DIPLOMAS, EMPASTADA DE LIBROS	MARZO		AGOSTO	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$ 4.500.000	\$ 6.800.000	\$ 11.300.000	13			
		SERVICIOS PÚBLICOS (TELÉFONO)	MARZO		NOVIEMBRE	Servicios de telefonía	\$ 1.500.000	\$ 350.000	\$ 1.850.000	10			
		MANTENIMIENTO EQUIPOS Y MOBILIARIO, PROGRAMA ACADÉMICO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	MARZO		NOVIEMBRE	Remuneración de Servicios Técnicos	\$ 19.300.000	\$ 450.000	\$ 19.750.000	1,2 y 3			
TOTAL DE PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES								\$ 176.571.821	\$ 23.637.441	\$ 200.208.462			



"Calidad educativa
calidad de vida"

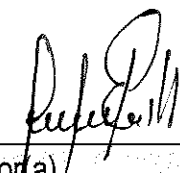
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE

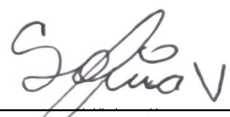
Medellín

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 19 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

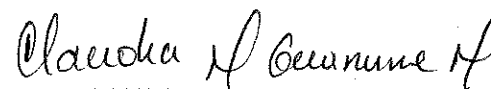
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

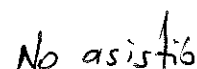
CONSEJO DIRECTIVO

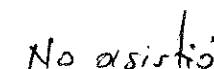

Rector(a)


Representante Alumnos

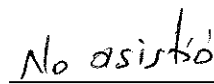

Representante Docentes


Representante Docentes


Representante Padres de familia


Representante Padres de familia


Representante Exalumnos


Representante Sector Productivo